

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699071
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	100	01/09/2022		01/10/1998	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699071
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
853300	Formación de posgrado	100	01/09/2022		01/10/1998	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699058
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	100	01/09/2022		01/10/1998	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dpneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699058
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	100	01/09/2022		01/10/1998	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dpneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699058
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	100	01/09/2022		01/01/2018	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699074
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	100	01/09/2022		01/10/1998	SI

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos impositivos, o modificar o extinguir hechos impositivos existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dpneuquen.gov.ar

CERTIFICADO DE EXENCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CUIT : 30-58676219-9	NUI : 1699074
Denominación : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	Tipo y N° Doc : CUIT 30.586.762.199
Tributo : IIBB - CONVENIO MULTILATERAL	

DATOS DE LA EXENCIÓN	
Exención Solicitada: Actividades Ejercidas por Personas Jurídicas Públicas Art. 203 -A	
Importe Mínimo:	
Expediente N° : 8223-003382	Número de Nota: -
Norma Legal: Art. 203 a) CFP	

Cod. Actividad	Actividad	% Exen	F. Desde	F. Hasta	F. Inicio Act.	Principal
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	100	01/09/2022		01/01/2018	NO

QUEDO NOTIFICADO QUE :

Debo comunicar a la Dirección Provincial de Rentas dentro de los diez (10) días de verificado cualquier cambio en mi situación que pueda dar origen a nuevos hechos imposables, o modificar o extinguir hechos imposables existentes - Artículo 32 punto 3 del Código Fiscal Provincial vigente, Ley 2680 y modificatorias - que diera lugar a la modificación o extinción total o parcial de la exención otorgada.

En el supuesto de no cumplir con lo señalado en el ítem anterior, como conocimiento que me cabe la aplicación de multa por infracción a los deberes formales, instituida en el Artículo 56 del citado cuerpo normativo, además de renacer la obligación de ingresar el impuesto adeudado con los intereses correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN

Alcorta N°287 (Esq. Misiones) (8300) Neuquén Capital

Horario: 8:00Hs a 13:00Hs- Teléfonos: 0299 - 4496943 / 4496947 - mail: atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar